

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Treinta (30) de agosto de 2021

Expediente N.º 50001 3105 001 2019 00256 00

Previa revisión de lo dispuesto en el auto del pasado 9 de agosto de 2021, que relevara al curador y fijara audiencia, se establece que no se encuentra pendiente ningún asunto por resolver por el Despacho; causa por la que se dispone, que la actuación retorne a la secretaría para los efectos legales que correspondan.

Cúmplase,

(Documento firmado electrónicamente)

CARLOS ALBERTO CORREDOR PONGUTÁ

Juez.

Firmado Por:

Carlos Alberto Corredor Ponguta

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Meta - Villavicencio

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b511b077641512152448a8ea85901ff080a2602766d21c11436f8d7
13a8e7020**

Documento generado en 29/08/2021 07:38:59 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**